

## **Excma. Diputación Provincial de León**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León, mediante resolución de fecha 14 de julio de 2015, ha resuelto:

Convocar los préstamos de vivienda, correspondientes al año 2015, para los empleados públicos laborales de la Diputación de León y del ILC, estableciendo un plazo de tres meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Los requisitos para poder participar en esta convocatoria se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de las dependencias de la Diputación de León.

El Vicepresidente Cuarto (por delegación de la firma del Sr. Presidente, Resolución nº 3.960, de 15 de julio de 2015), Miguel Ángel Fernández Martínez.

6867